



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148697

Al contestar cite Radicado E-2022-01066 Id: 148697
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 18:37:59
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL USATAMA RIOBLANCO

**ALCALDIA DE FUSAGASUGA
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 090 DEL 31 DE ENERO DE
2022**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal de la VEREDA USATAMA RIO BLANCO del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No.001 del 6 de mayo de mayo de 2009 otorgada por la Oficina de Participación Comunitaria de Fusagasugá, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA USATAMA RIO BLANCO, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DE LA VEREDA USATAMA RIO BLANCO, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DE DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Delfina Rodríguez de Rivera	C.C.	41.599.025
Vicepresidente (a)	Jorge Luis Baquero Arévalo	C.C.	11.379.005
Tesorero (a)	Luis Eduardo González Cabrera	C.C.	79.256.819
Secretario (a)	Carolina González Cabrera	C.C.	52.832.768
Fiscal	Oswald Jaramillo Ramos	C.C.	93.417.168
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN			
Conciliador 1	María Cecilia Gallo Santofinio	C.C.	23.589.117
Conciliador 2	Alfonso Gerena	C.C.	17.101.379
Conciliador 3	Diego Contreras Diaz	C.C.	3.264.571



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148697

Al contestar cite Radicado E-2022-01066 Id: 148697

Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 18:37:59

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL USATAMA RIOBLANCO

DELEGADOS A LA ASOCIACION			
Delegado 1	Clara Luyeine Soler de Castillo	C.C.	51.573.672
Delegado 2	Álvaro Enrique Sánchez Carrillo	C.C	79.651.441
Delegado 3	Manuel José Baquero Arévalo	C.C.	385.588
COMISIONES DE TRABAJO			
Comisión de Obras	Ernesto Camelo Romero	C.C	17.322.306
Comisión de Vigilancia	José Ernesto Zambrano Prieto	C.C	3.170.312
Comisión de Educación	Sandra Milena Forero Cifuentes	C.C	20.923.624
Comisión de Salud	Gloria Marlen Montero Peña	C.C	41.794.543

ARTICULO TERCERO: Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectué el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL